

EXP-UNC:0024242/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Camila Moreno Bazán, DNI 38.298.507, en la que solicita equivalencia de Lógica Informal, aprobada en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue para ser acreditada en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Rendimiento Académico en la carrera de origen; y

Que el profesor Diego Letzen a cargo de Lógica Informal informa que corresponde otorgar la equivalencia solicitada en forma total; y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Camila Moreno Bazán, DNI 38.298.507, equivalencia para la materia **Lógica Informal (F001)** de la carrera Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por la materia homónima aprobada en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **18 JUL 2017**

RESOLUCION N°: **742**

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades